

hoy a su  
mas a su

*Sapere*

ORDENANZA N° 97:

Visto que la Comuna ha adquirido las tierras del Automóvil Club "Neuquén", individualizada como lotes 53B, 170, 171A, 172B, 173B y 174B, con una superficie total de 33 Has. 53 Areas; y Considerando: Que, en tales tierras se construirá una Unidad Vecinal de viviendas; Que, resultaría justiciero designar a esa zona con un nombre que recuerde a personas que hayan estado vinculadas a la Entidad que se desprendió de las tierras en forma tan espontánea como en este caso; Que, el nombre de su ilustre Presidente D. Anibal Sapere, entusiasta propulsor del A. C. "Neuquén", sería el recuerdo que puede brindarse a quién en vida fué un caballero dotado de virtudes ciudadanas; Por todo ello;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN sanciona la siguiente

**ORDENANZA:**

Art. 1º) Designar con el nombre de "Anibal Sapere" a la unidad vecinal que se formará en las tierras adquiridas al Automóvil Club "Neuquén", sita en lotes n° 53B, 170, 171A, 172B, 173B y 174B, según plano de lotes aprobado.-

Art. 2º) Comuníquese al D.E.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A LOS VEINTECINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA.-

ABELARDO LOPEZ  
SECRETARIO CONCEJO  
DELIBERANTE

ALBERTO DOMINGUEZ  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE